

ACTA N.º 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN, POR LOTES, DEL SERVICIO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO PREDICTIVO DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA. CONTR 2023 777512.

En Sevilla, siendo las 11:34 horas del día 3 de junio de 2024, se reúnen en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía las personas reseñadas a continuación y que componen la Mesa de contratación de la licitación para la contratación, por lotes del «Servicio de implementación de un modelo predictivo de atención a la dependencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía», mediante procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada y financiado con fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, Next Generation-EU.

El objeto de la sesión es la valoración del Informe técnico presentado por la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía en relación al sobre electrónico n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor” y, si procede, la apertura del Sobre electrónico n.º 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, respecto del lote 2, de conformidad con la cláusula 9.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige la presente contratación.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de fecha 19 de diciembre de 2023,

SE REÚNEN

Presidenta: D^ª. Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de la Oficina de Contratación de la Agencia de Servicios Sociales y de la Dependencia de Andalucía.

Vocalías:

Primera: D. Jaime Vaillo Hernández, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, habilitados los medios técnicos para su asistencia no presencial.

Segunda: D^ª. Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Cuarta: D^ª. Yulia Tkachenko Moshkova, Técnica de la Oficina de Contratación para la ejecución de los Fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Next Generation-EU, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Quinta: D.^a Reyes García Ordóñez, responsable del Departamento de Interoperatividad y Datos de la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Secretario suplente: D. Fernando Vargas Carazo, Funcionario adscrito a la Jefatura de Coordinación de la Dependencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

Por la Presidenta, se hace constar que la Mesa de contratación se encuentra válidamente constituida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.

Conocidas las personas licitadoras que participan en la licitación, teniendo en cuenta que el contrato objeto de este procedimiento de licitación está financiado con fondos MRR- Next Generation y en cumplimiento de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO VARGAS CARAZO	FECHA	24/06/2024	
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmVM72V4RJGY47NK7RTSSVVT72H	PÁGINA	1/11	

la Instrucción 1/2022 de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, la Secretaría de la Mesa de Contratación pregunta expresamente si alguna de las personas que constituyen la Mesa, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses. A lo que todos los miembros integrantes de la Mesa responden negativamente.

Asimismo, y conforme a la exigencia contenida en el apartado segundo del artículo 3 de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa a que los miembros de la Mesa, deben firmar electrónicamente las Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Interés (DACI) respecto de los participantes en el procedimiento de contratación, una vez conocidos los mismos, se deja constancia de su cumplimentación.

Se recuerda a los miembros de la Mesa que habiéndose levantado bandera roja en este expediente de licitación, en relación con el “Riesgo 2. Prácticas colusorias en las ofertas” contenido en el Anexo B, Indicadores de Riesgos/Banderas Rojas de la Adaptación de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía del Plan de Medidas Antifraude para la gestión de los Fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía de 15 de diciembre de 2023, están siendo aplicados los controles asociados a los distintos indicadores de dicho riesgo, hasta el momento procedimental en el que nos encontramos, sin perjuicio de proseguir en dicha aplicación en el resto de la tramitación.

A continuación, la Presidenta informa a los asistentes que, conforme a los acuerdos adoptados en la sesión celebrada el 18 de marzo de 2024, se trasladó a la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones las propuestas técnicas incluidas en el sobre electrónico n.º 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor” de todas las entidades admitidas al procedimiento a fin de que elaborara Informe técnico de valoración aplicados los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor según el baremo establecido en el Anexo X del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Una vez expuesto el contenido del Informe y siendo aceptado por la Mesa, de la aplicación del baremo establecido en el Anexo X del Pliego de cláusulas administrativas particulares, resultan las siguientes puntuaciones:

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor	FUJITSU	UTE ACCENTURE SCC	UTE BABEL CONNECTIS	UTE INDRA AYESA	UTE KMPG I365	UTE NTT DATA SOLUTIONIA	VODAFONE
Solución Plataforma Tecnológica propuesta (máximo 12 puntos)	9,6	9,2	7,2	10,8	9,6	9,8	9,6
Con el fin de redundar en la calidad del servicio, las empresas licitadoras deberán describir en sus ofertas las características de la solución tecnológica propuesta para dar respuesta a los requisitos funcionales y técnicos que forman parte del alcance del contrato del Lote en cuestión. Se valorará la propuesta de plataforma tecnológica que oferten los licitadores en relación al modelo de solución propuesto y arquitectura empleada, al planteamiento y prestaciones para la capa de integración y de almacenamiento, cobertura tecnológica del	9,6	9,2	7,2	10,8	9,6	9,8	9,6

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	FERNANDO VARGAS CARAZO		FECHA		24/06/2024
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES				
VERIFICACIÓN	Pk2jmVM72V4RJGY47NK7RTSSVVT72H		PÁGINA	2/11	



gobierno del dato, prestaciones de explotación, analíticas y de minería de datos, seguridad de la información, interconexión, administración e infraestructura, capacidades de escalabilidad y representación gráfica. (máximo 12 puntos)								
Modelo de Prestación del servicio y Plan de Trabajo (máximo 12 puntos)	9,75	7,6	9,5	9,9	6,16	10	9,48	
Planificación del proyecto, recursos destinados para la consecución de los hitos establecidos y el modelo organizativo del equipo de trabajo, incluyendo los roles y una matriz de responsabilidades. (máximo 4 puntos)	3,6	3,6	3,8	3,6	2,6	3,4	3,6	
Descripción del procedimiento operativo, incluyendo los mecanismos de comunicación y documentación que permitan la óptima prestación del servicio, los planes de pruebas previstos y las actividades propuestas para garantizar la mejora continua. (máximo 5 puntos)	4	2,8	3,5	4	2,5	4,2	4,2	
Descripción del procedimiento del servicio de soporte y mantenimiento para la gestión de las incidencias y peticiones de desarrollo, incluyendo la gestión de la cola de tareas, recursos asignados y tiempo de dedicación; así como los mecanismos de comunicación y recepción previstos. (máximo 2 puntos)	1,4	0,6	1,6	1,6	0,9	1,6	1,1	
Análisis de riesgos y plan de contingencias a tener en cuenta durante la ejecución del servicio. (máximo 1 puntos)	0,75	0,6	0,6	0,7	0,16	0,8	0,58	
Propuesta de definición funcional y diseño técnico de los tres casos de usos solicitados en el PPT (máximo 9 puntos)	5,8	8,4	7,2	9	7,8	7,5	7,2	
Se valorará la calidad y completitud de la propuesta realizada en relación a la definición funcional, solución técnica adoptada y los módulos o herramientas necesarios para la implementación de los casos de usos propuestos en el PPT, así como la planificación de tareas y perfiles implicados. (máximo 9 puntos)	5,8	8,4	7,2	9	7,8	7,5	7,2	
Propuesta de casos de uso a desarrollar durante la ejecución del proyecto alineados con el objeto del contrato (máximo 9 puntos)	2,7	8,4	4,9	8,4	5,4	9	6	
Se valorará la alineación de los casos de uso propuestos por la empresa licitadora con el objeto del contrato, al menos 3, así como, la calidad y completitud de la propuesta realizada en relación a la definición funcional, solución técnica adoptada y los sistemas tecnológicos para la implementación del caso de uso, así como la planificación de tareas y perfiles implicados. (máximo 9 puntos)	2,7	8,4	4,9	8,4	5,4	9	6	
Propuesta de conjuntos de datos (máximo 4 puntos)	2,7	3,2	1,5	2,7	3,5	2,9	2,7	
Se valorará la propuesta que hagan los licitadores sobre posibles conjuntos de datos que posean y que puedan aportar sin coste para la Agencia al objeto de mejorar los resultados obtenidos en los casos de uso. Se valorarán aspectos como cantidad y calidad de conjuntos de datos aportados, detalle con el que se explique en qué consiste el conjunto de datos, el grado de granularidad/segmentación de los conjuntos de datos así como, la alineación con los objetivos del proyecto. (máximo 4 puntos)	2,7	3,2	1,5	2,7	3,5	2,9	2,7	
Plan de transición y entrega del Servicio	2,3	2,5	1,2	2,8	1,05	2,4	1,5	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO VARGAS CARAZO	FECHA	24/06/2024	
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmVM72V4RJGY47NK7RTSSVVT72H	PÁGINA	3/11	

(máximo 3 puntos)								
La oferta incluirá un plan de entrega del servicio, para, una vez finalice el contrato, facilitar la transición tecnológica y de conocimiento a una posible nueva empresa, al personal de la Agencia o a quien designe la Dirección del Proyecto. En este plan de entrega el adjudicatario describirá las obligaciones y tareas que tendrán que ser desarrolladas en relación con la devolución del servicio, incluyendo los términos y condiciones en los que se realizará esta reversión. También se detallarán las actividades y las metodologías de captura de conocimiento que se proponen realizar durante la ejecución del contrato con el objetivo de facilitar la transferencia del servicio. (máximo 3 puntos)	2,3	2,5	1,2	2,8	1,05	2,4	1,5	
Puntuación final	32,85	39,3	31,5	43,6	33,51	41,6	36,48	

A resultas de lo anterior, se determina que todas las entidades han superado el umbral mínimo de puntuación exigido para continuar en el proceso selectivo respecto del lote 2, prosiguiendo con la apertura del Sobre electrónico n.º 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, siendo las ofertas de las entidades las siguientes:

• **FUJITSU TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.A.**

ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de DOS MILLONES CIENTO NOVENTA MIL SEISCIENTOS SIETE EUROS (2.190.607,00€), IVA excluido.

ANEXO XII-A: DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL

PERFIL	TIEMPO EXPERIENCIA ADICIONAL
GESTOR DE PROYECTO	72 meses
CONSULTOR DIGITAL	72 meses
ARQUITECTO DE SISTEMAS	72 meses
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	72 meses
ADMINISTRADOR DE DATOS	72 meses
CIENTÍFICO DE DATOS	72 meses
DESARROLLADOR	72 meses
ESPECIALISTA EN MEDIOS DIGITALES	72 meses

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO VARGAS CARAZO	FECHA	24/06/2024	
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmVM72V4RJGY47NK7RTSSVVT72H	PÁGINA	4/11	

SOPORTE DE SERVICIOS	72 meses
----------------------	----------

ANEXO XII-B: DECLARACIÓN DE CERTIFICACIONES DEL PERSONAL ADSCRITO

- 1 Certificación en Dirección de Proyectos (se valora con un máximo de 2 puntos).
- 2 Certificaciones Cloud Computing, SaaS o IaaS (se valora con un máximo de 2 puntos).
- 4 Certificaciones en algún tipo de metodologías ágiles aplicables al desarrollo software (se valora con un máximo de 2 puntos).
- 4 Certificaciones en modelos predictivos, inteligencia artificial o machine learning (se valora con un máximo de 4 puntos).

- **UTE ACCENTURE, S.L. - SPECIALIST COMPUTER CENTRES, S.L.**

ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO OCHO EUROS (2.582.108€), IVA excluido.

ANEXO XII-A: DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL

PERFIL	TIEMPO EXPERIENCIA ADICIONAL
GESTOR DE PROYECTO	72 meses
CONSULTOR DIGITAL	72 meses
ARQUITECTO DE SISTEMAS	72 meses
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	72 meses
ADMINISTRADOR DE DATOS	72 meses
CIENTÍFICO DE DATOS	72 meses
DESARROLLADOR	72 meses
ESPECIALISTA EN MEDIOS DIGITALES	72 meses
SOPORTE DE SERVICIOS	72 meses

ANEXO XII-B: DECLARACIÓN DE CERTIFICACIONES DEL PERSONAL ADSCRITO

- 2 Certificaciones en Dirección de Proyectos (se valora con un máximo de 2 puntos).
- 21 Certificaciones Cloud Computing, SaaS o IaaS (se valora con un máximo de 2 puntos).

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FERNANDO VARGAS CARAZO	FECHA	24/06/2024	
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmVM72V4RJGY47NK7RTSSVVT72H	PÁGINA	5/11	

- 7 Certificaciones en algún tipo de metodologías ágiles aplicables al desarrollo software (se valora con un máximo de 2 puntos).
- 7 Certificaciones en modelos predictivos, inteligencia artificial o machine learning (se valora con un máximo de 4 puntos).

• **UTE BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L. - CONNECTIS ICT SERVICES, S.A.**

ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS (1.936.464,00€), IVA excluido.

ANEXO XII-A: DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL

PERFIL	TIEMPO EXPERIENCIA ADICIONAL
GESTOR DE PROYECTO	72 meses
CONSULTOR DIGITAL	72 meses
ARQUITECTO DE SISTEMAS	72 meses
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	72 meses
ADMINISTRADOR DE DATOS	72 meses
CIENTÍFICO DE DATOS	72 meses
DESARROLLADOR	72 meses
ESPECIALISTA EN MEDIOS DIGITALES	72 meses
SOPORTE DE SERVICIOS	72 meses

ANEXO XII-B: DECLARACIÓN DE CERTIFICACIONES DEL PERSONAL ADSCRITO

- 1 Certificación en Dirección de Proyectos (se valora con un máximo de 2 puntos).
- 2 Certificaciones Cloud Computing, SaaS o IaaS (se valora con un máximo de 2 puntos).
- 4 Certificaciones en algún tipo de metodologías ágiles aplicables al desarrollo software (se valora con un máximo de 2 puntos).
- 4 Certificaciones en modelos predictivos, inteligencia artificial o machine learning (se valora con un máximo de 4 puntos).

• **UTE INDRA SOLUCIONES TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, S.L.U. - AYESA ADVANCED TECHNOLOGIES, S.A.**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FERNANDO VARGAS CARAZO	FECHA	24/06/2024	
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmVM72V4RJGY47NK7RTSSVVT72H		PÁGINA	6/11

ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (2.217.245,54€), IVA excluido.

ANEXO XII-A: DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL

PERFIL	TIEMPO EXPERIENCIA ADICIONAL
GESTOR DE PROYECTO	72 meses
CONSULTOR DIGITAL	72 meses
ARQUITECTO DE SISTEMAS	72 meses
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	72 meses
ADMINISTRADOR DE DATOS	72 meses
CIENTÍFICO DE DATOS	72 meses
DESARROLLADOR	72 meses
ESPECIALISTA EN MEDIOS DIGITALES	72 meses
SOPORTE DE SERVICIOS	72 meses

ANEXO XII-B: DECLARACIÓN DE CERTIFICACIONES DEL PERSONAL ADSCRITO

- 2 Certificaciones en Dirección de Proyectos (se valora con un máximo de 2 puntos).
- 9 Certificaciones Cloud Computing, SaaS o IaaS (se valora con un máximo de 2 puntos).
- 7 Certificaciones en algún tipo de metodologías ágiles aplicables al desarrollo software (se valora con un máximo de 2 puntos).
- 7 Certificaciones en modelos predictivos, inteligencia artificial o machine learning (se valora con un máximo de 4 puntos).

- **UTE KPMG ASESORES, S.L. - ICONSULTING365 SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, S.L.**

ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TRECE EUROS CON SESENTA Y SIETE CÉNTIMOS (2.348.613,67€), IVA excluido.

ANEXO XII-A: DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FERNANDO VARGAS CARAZO	FECHA	24/06/2024	
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmVM72V4RJGY47NK7RTSSVVT72H		PÁGINA	7/11

PERFIL	TIEMPO EXPERIENCIA ADICIONAL
GESTOR DE PROYECTO	72 meses
CONSULTOR DIGITAL	72 meses
ARQUITECTO DE SISTEMAS	72 meses
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	72 meses
ADMINISTRADOR DE DATOS	72 meses
CIENTÍFICO DE DATOS	72 meses
DESARROLLADOR	72 meses
ESPECIALISTA EN MEDIOS DIGITALES	72 meses
SOPORTE DE SERVICIOS	72 meses

ANEXO XII-B: DECLARACIÓN DE CERTIFICACIONES DEL PERSONAL ADSCRITO

- 5 Certificaciones en Dirección de Proyectos (se valora con un máximo de 2 puntos).
- 11 Certificaciones Cloud Computing, SaaS o IaaS (se valora con un máximo de 2 puntos).
- 13 Certificaciones en algún tipo de metodologías ágiles aplicables al desarrollo software (se valora con un máximo de 2 puntos).
- 35 Certificaciones en modelos predictivos, inteligencia artificial o machine learning (se valora con un máximo de 4 puntos).

- **UTE NTT DATA SPAIN, S.L. - SOLUTIA INNOVAVORD TECHNOLOGIES, S.L.**

ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES (2.385.643,00 €), IVA excluido.

ANEXO XII-A: DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL

PERFIL	TIEMPO EXPERIENCIA ADICIONAL
GESTOR DE PROYECTO	72 meses
CONSULTOR DIGITAL	72 meses
ARQUITECTO DE SISTEMAS	72 meses

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FERNANDO VARGAS CARAZO	FECHA	24/06/2024	
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmVM72V4RJGY47NK7RTSSVVT72H	PÁGINA	8/11	

ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	72 meses
ADMINISTRADOR DE DATOS	72 meses
CIENTÍFICO DE DATOS	72 meses
DESARROLLADOR	72 meses
ESPECIALISTA EN MEDIOS DIGITALES	72 meses
SOPORTE DE SERVICIOS	72 meses

ANEXO XII-B: DECLARACIÓN DE CERTIFICACIONES DEL PERSONAL ADSCRITO

- 1 Certificación en Dirección de Proyectos (se valora con un máximo de 2 puntos).
- 5 Certificaciones Cloud Computing, SaaS o IaaS (se valora con un máximo de 2 puntos).
- 5 Certificaciones en algún tipo de metodologías ágiles aplicables al desarrollo software (se valora con un máximo de 2 puntos).
- 8 Certificaciones en modelos predictivos, inteligencia artificial o machine learning (se valora con un máximo de 4 puntos).

• **VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.**

ANEXO XII: PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de DOS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y SIETE EUROS (2.589.493,77€), IVA excluido.

ANEXO XII-A: DECLARACIÓN DE EXPERIENCIA ADICIONAL

PERFIL	TIEMPO EXPERIENCIA ADICIONAL
GESTOR DE PROYECTO	72 meses
CONSULTOR DIGITAL	72 meses
ARQUITECTO DE SISTEMAS	72 meses
ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	72 meses
ADMINISTRADOR DE DATOS	72 meses
CIENTÍFICO DE DATOS	72 meses

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FERNANDO VARGAS CARAZO	FECHA	24/06/2024	
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmVM72V4RJGY47NK7RTSSVVT72H	PÁGINA	9/11	

DESARROLLADOR	72 meses
ESPECIALISTA EN MEDIOS DIGITALES	72 meses
SOPORTE DE SERVICIOS	72 meses

ANEXO XII-B: DECLARACIÓN DE CERTIFICACIONES DEL PERSONAL ADSCRITO

- 1 Certificación en Dirección de Proyectos (se valora con un máximo de 2 puntos).
- 14 Certificaciones Cloud Computing, SaaS o IaaS (se valora con un máximo de 2 puntos).
- 4 Certificaciones en algún tipo de metodologías ágiles aplicables al desarrollo software (se valora con un máximo de 2 puntos).
- 6 Certificaciones en modelos predictivos, inteligencia artificial o machine learning (se valora con un máximo de 4 puntos).

Se procede seguidamente a analizar si, de conformidad con los parámetros establecidos en el Anexo I, apartado 8, del Pliego de cláusulas administrativas particulares, existen ofertas incursas en presunción de anormalidad. El citado Anexo indica que se producirá tal supuesto:

“(…)

4. Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.”

Aplicados tales criterios atendiendo al número de licitadores que concurren al lote 2, se comprueba que incurren en presunción de anormalidad las ofertas cuyos importes sean inferiores al siguiente: 1.994.143,18€. En este sentido, se encuentra en baja la oferta presentada por la UTE BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L. - CONNECTIS ICT SERVICES, S.A.

En tal supuesto, el apartado 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares dispone que se deberá dar audiencia por medios electrónicos a la persona licitadora para que justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, y solicitar el asesoramiento técnico del servicio correspondiente. La Mesa de Contratación evaluará toda la información y documentación proporcionada por la persona licitadora a través del SiREC-Portal de licitación electrónica en plazo y elevará de forma motivada la correspondiente propuesta de aceptación o rechazo al órgano de contratación. Si el órgano de contratación, considerando la justificación efectuada por la persona licitadora y los informes técnicos, estimase que la información recabada no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual se haya definido la anormalidad de la oferta, y que, por lo tanto, la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales, la excluirá de la clasificación.

En cumplimiento de este precepto, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la UTE BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L. - CONNECTIS ICT SERVICES, S.A. para que en el plazo de cinco días hábiles justifique a través de SiREC-Portal de licitación electrónica las circunstancias anteriormente indicadas.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	FERNANDO VARGAS CARAZO	FECHA	24/06/2024	
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES			
VERIFICACIÓN	Pk2jmVM72V4RJGY47NK7RTSSVVT72H	PÁGINA	10/11	

En su virtud de lo anterior y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de contratación

ACUERDA

PRIMERO.- REQUERIR a la UTE BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L. - CONNECTIS ICT SERVICES, S.A., respecto del lote 2, para que en el plazo de cinco días hábiles justifique y desglose el bajo nivel de precios ofertados, en los términos del artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.


SEGUNDO.- CONVOCAR a los miembros de la Mesa de contratación a su próxima sesión que tendrá lugar, respecto del lote 2, para la valoración del informe que se eleve por la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en relación con la documentación justificativa de la baja temeraria que se aporte por la UTE BABEL SISTEMAS DE INFORMACIÓN, S.L. - CONNECTIS ICT SERVICES, S.A.

Se levanta la sesión, siendo las 12:33 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

VºBº LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FERNANDO VARGAS CARAZO MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	FECHA	24/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVM72V4RJGY47NK7RTSSVVT72H	PÁGINA	11/11	